

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 22 de mayo de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 19 al 22 de mayo de 2023 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000183-2023-CE-PJ. Mediante esta norma se ordena la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, a partir del 26 de junio de 2023, en la Corte Superior de Justicia de Áncash, específicamente en la Sala Civil, el 1° Juzgado Civil y el 2° Juzgado Civil de Huaraz.
- Resolución Administrativa N° 0074-2023–5SDCST-CS-PJ. En esta norma se ordena la publicación del acta de la reunión de trabajo sobre la aplicación de las últimas modificaciones del Código Procesal Civil en el proceso contencioso administrativo, en lo relacionada al recurso de casación.

En esta acta, los Jueces Supremos acordaron establecer las siguientes reglas sobre el recurso de casación en el proceso contencioso administrativo:

- Para su trámite se aplicará por especialidad el T.U.O. de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo y, de manera supletoria lo regulado en el Código Procesal Civil, solo en caso de vacío y siempre que su naturaleza sea compatible con dicho proceso.
- No se le aplicará el requisito de cuantía establecido en el numeral 2.a del artículo 386° del Código Procesal Civil.
- La aplicación del requisito de doble conforme solo será exigido en el caso excepcional previsto por el segundo párrafo del numeral 3.2, inciso 3, del T.U.O. de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo; es decir, en las pretensiones tramitadas como proceso urgente.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.